



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

5185

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se efectúa convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz SUSTITUTO del municipio de Binéfar.

SEGUNDA.- Los aspirantes a dicho cargo deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- d) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz

TERCERA.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, manifestando que reúnen todas las condiciones legalmente exigidas, se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la Corporación, físico o electrónico.

CUARTA.- El plazo de presentación de instancias será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria y de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

QUINTA.- La elección de Juez de Paz Sustituto se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento de Binéfar con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

SEXTA.- El acuerdo del Pleno del Ayuntamiento será remitido al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Monzón, tramitándose conforme a lo dispuesto por el artículo 7 y siguientes del Reglamento de los Jueces de Paz.

A continuación, se adjunta el modelo ANEXO I, que recoge el modelo de instancia para solicitar la participación en la convocatoria referida.

Binéfar, 16 de octubre de 2024. La Alcaldesa, Patricia Rivera Escuder.

**ANEXO I****MODELO DE INSTANCIA SOLICITANDO TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE BINÉFAR.**

D./Dña. _____, con D.N.I. _____, domicilio a efecto de notificaciones en _____, C.P. _____, C/ _____ número _____, piso _____, y teléfono _____,

EXPONE:

- 1.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto del municipio de Binéfar.
- 2.- Que reúne las condiciones legalmente exigidas para el desempeño del cargo.
- 3.- Que sus estudios cursados/titulación son los siguientes _____, siendo su profesión actual _____.
- 4.- Que aporta a la presente instancia fotocopia del DNI y del *curriculum vitae* actualizado.

Y en virtud de ello,

SOLICITA:

- Ser admitido en el procedimiento convocado.

En _____, a ____ de _____, de 2024.

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR